



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018



[Firma manuscrita]

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA Y MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

[Firma manuscrita]

-----ORDEN DEL DIA-----



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. - **ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 68/DPG/2018, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2018, INFORMA QUE REFERENTE AL ACUERDO NUMERO V, DE LA SESION NUMERO 8, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2018, EN DONDE SE APROBO LA PARTICIPACION DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO **"INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2018"**, EN EL CONVENIO SE ESTABLECIO QUE LA APORTACION DEFINITIVA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- MONTO TOTAL DE INVERSION: \$ **3,000,000.00** (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
- APORTACION FEDERAL: \$ **550,000.00** (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- APORTACION ESTATAL DE: \$ **2,450,000.00** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- APORTACION MUNICIPAL DE \$ **0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN LA MODIFICACION A LAS APORTACIONES DEL PROGRAMA DENOMINADO **"INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2018"**, AUTORIZADO PARA LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO, EL PASADO 30 DE ABRIL DEL 2018, EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8, PUNTO DE ACUERDO NUMERO V, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCION DE CAMPO EL RIVIERA"** CON UN MONTO DE INVERSION DE \$3,000,000,000 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO LAS APORTACIONES DE MANERA DEFINITIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- APORTACION FEDERAL: \$ **550,000.00** (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- APORTACION ESTATAL DE: \$ **2,450,000.00** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- APORTACION MUNICIPAL DE \$ **0.00** (CERO PESOS 00/100 M.N.)

ASI MISMO SE APRUEBA RATIFICAR, FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, ASI COMO AL LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR ULTIMO SE **APRUEBA RATIFICAR**, AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO EN MENCIÓN, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5º TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO,

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 269/11-C/18, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE RENDIRA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 19:00 HORAS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA AUTORIZAR** LA HABILITACION DEL PATIO DEL PALACIO MUNICIPAL, AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA REALIZACION DE LA SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE RENDIRA EL TERCER INFORME DE GOBIERNO, DANDO A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2015 - 2018 DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO; MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 HORAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 29 FRACCION III; 35; 37 FRACCION XI; 47 FRACCION III Y VIII; 48 FRACCION II; 49 FRACCION IV Y 53 FRACCION VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 275/11-C/2018, CON FECHA DE RECIBIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU APROBACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS OFICINAS DE "SERVICIO POSTAL MEXICANO", (CORREOS), MISMO QUE SE CONVENIO PARA SU CAMBIO DE SEDE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CENTRO COMUNITARIO DIF, CONOCIDO COMO PLAZA DE LA BANDERA, EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 03 DEL 01 DE MARZO DEL 2018, PUNTO X, A.G.1, CON UN PRESUPUESTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA** DESTINAR DENTRO DEL **CAPITULO. - 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**, PARTIDA PRESUPUESTAL **351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES** HASTA LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE; PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

OFICINAS DE "SERVICIO POSTAL MEXICANO", (CORREOS), MISMO QUE SE CONVENIO PARA SU CAMBIO DE SEDE EN LA PARTE SUPERIOR DEL CENTRO COMUNITARIO DIF, CONOCIDO COMO PLAZA DE LA BANDERA, EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, PUNTO DE ACUERDO X.- A.G.1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V, IX Y XVII; 38 FRACCION III, VIII Y XIV; 47 FRACCION I, VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



VII.- LOS C.C. L.A. SERGIO ARIAS BARBA, C. JAVIER GUADALUPE SANCHEZ QUEZADA, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 30 DE JULIO DEL 2018, SOLICITAN SE DE BAJA DEL INVENTARIO VEHICULAR LOS VEHICULOS QUE DESCRIBEN EN EL OFICIO ANEXO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** TURNAR A COMISION LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, EN UNION CON EL C. JAVIER GUADALUPE SANCHEZ QUEZADA ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, PARA REALIZAR UNA REVISION VISUAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPUESTO PARA BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL PRESENTE OFICIO ANEXO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV Y IX; 47 FRACCION I Y VI; 50 FRACCION II Y VI; 82, 84, 92 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII.- EL LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018, SOLICITA APOYO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO ANTE EL INADEM, CON EL CUAL SE BENEFICIARA A 75 EMPRESARIOS DE LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO, Y PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE MARCA EL INADEM SOLICITA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO APOYE APORTANDO UN MONTO DE \$1'050,547.03 (UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), DINERO QUE TENDRA QUE SER TRANSFERIDO A LA CUENTA DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA** TURNAR LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PARA SOLICITAR MAYOR INFORMACION DEL PROYECTO SOLICITADO Y APROBADO ANTE EL INADEM, CON EL CUAL SE BENEFICIARA A 75 EMPRESARIOS DE LA REGION DE LOS ALTOS DE JALISCO, CON EL FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE MARCA EL INADEM Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION I Y XI; 50 FRACCION II Y VIII; 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IX.- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **08 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA**, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SE INCORPORAN A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE **12 DOCE** REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO Y EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 272/11-C/2018, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2018, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10, CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN EL PUNTO XV, EN EL CUAL LA C. MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL, SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO SU PENSION POR JUBILACION.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. 272/11-C/2018**, DE LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 10 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016 PUNTO DE ACUERDO XV, POR LA COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO; **DICTAMINANDO FAVORABLE**, OTORGAR PENSION POR JUBILACION AL 100% A LA SERVIDORA PUBLICA MARIA DE JESUS GOMEZ MENDOZA, AUXILIAR DE COMPRAS DE HACIENDA MUNICIPAL; **ACORDANDO POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR**, PRESUPUESTARSE EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL DENTRO DEL **CAPITULO.- 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES**, PARTIDA PRESUPUESTAL **452.- JUBILACIONES** A PARTIR DE LA FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

ASUNTO GENERAL 2.- LA C. SOCORRO SANCHEZ GARCIA, INTENDENTE DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 06 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APROBACION DE SU PENSION POR JUBILACION, EN RAZON DE QUE, COMO LO ACREDITA CON SU HOJA DE VIDA ANEXA, SU FECHA DE INGRESO ES DEL 01 DE ENERO DE 1982 Y CUENTA CON LA EDAD DE 83 AÑOS, CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 36 AÑOS Y 6 MESES EN ESTA DEPENDENCIA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA OTORGAR PENSION POR JUBILACION AL 100% A LA SERVIDORA PUBLICA LA C. SOCORRO SANCHEZ GARCIA**, INTENDENTE DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PREVIA VALIDACION Y CONFORMACION DEL EXPEDIENTE ANTE EL LIC. PABLO ESTEBAN



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, PARA SU INTEGRACION ANTE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA; **ACORDANDO** POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, PRESUPUESTARSE EN LA PROXIMA MODIFICACION PRESUPUESTAL DENTRO DEL **CAPITULO. - 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES**, PARTIDA PRESUPUESTAL **452.- JUBILACIONES** A PARTIR DE LA FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VI, XI Y XVI; 47 FRACCION I, XI, XIII Y XIV; 79, 80, 127 Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LOS DEMAS APPLICABLES EN LA MATERIA.



ASUNTO GENERAL 3.- LA C. MARIA SOCORRO MARTIN PEREZ, SECRETARIA DE ALUMBRADO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA OTORGAMIENTO DE BASE LABORAL, EN RAZON DE QUE, COMO LO ACREDITA CON SU HOJA DE VIDA ANEXA, SU FECHA DE INGRESO ES DEL 26 DE ENERO DEL 2004, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 14 AÑOS Y MESES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONFORME A DERECHO LE PROVEA; DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES **SE ACUERDA** Y FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN UNION CON LA OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, SE REVISE EL TOTAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL MUNICIPAL, PARA QUE SE REGULE Y EN SU CASO SE OTORGE LA CATEGORIA QUE CONFORME A DERECHO LES PROVEA, Y POSTERIORMENTE SE ASIENTE EN LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II; 38 FRACCION IV Y X Y ARTICULO 79, 79 BIS Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. MANUEL JIMENEZ MACIAS, AUXILIAR DE CAJERO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 07 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE UN LEGRADO UTERINO INSTRUMENTAL POR PRESENTAR HEMORRAGIA UTERINA DISFUNCIONAL, DE SU ESPOSA LA C. MAGDALENA PATRICIA MENDOZA LISCANO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 10,413.76 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 76/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL **C. MANUEL JIMENEZ MACIAS**, AUXILIAR DE CAJERO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE UN LEGRADO UTERINO INSTRUMENTAL POR PRESENTAR HEMORRAGIA UTERINA DISFUNCIONAL, DE SU ESPOSA LA C. MAGDALENA PATRICIA MENDOZA LISCANO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION I, VII Y XI; 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ROBERTO ROMO GALLARDO, ADMINISTRADOR UNICO DE PROCESADORA TECNOLOGICA DE POLIMEROS S.A. DE C.V., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SAN FRANCISCO", CON UNA SUPERFICIE DE 08-25-43 HECTAREAS, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL SERIA UTILIZADO COMO USO INDUSTRIAL Y EN EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDA UNA PLANTA PROCESADORA DE POLIMEROS. SE ANEXA: DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SAN FRANCISCO" DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 08-25-43 HECTARIAS, PREVIA VALIDACION DE LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL MEDIANTE LA EMISION DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; PARA PASAR DE USO RUSTICO - AGROPECUARIO A EL USO DE SUELO/GIRO PARA SER DESTINADO A USO INDUSTRIAL PARA LA OPERACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE POLIMEROS.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VII, XIV Y XVII; 38 FRACCION X Y XIV Y 47 FRACCION XIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 6.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 277/11-C/2018, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2018, SOMETE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION PARA LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, INTEGRANDO DICHA COMISION, COMO VOCALES, LOS C.C. C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO DE RUEDA TOSTADO, ASESOR JURIDICO, LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, EL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE LIM 2019.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA LA COMISION** PARA LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; PRESIDENDO LA PRESENTE COMISION EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y COMO VOCALES LOS C.C. C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, ASESOR JURIDICO, LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION I, II Y VI; 38 FRACCION I, VIII Y XIV; 40, 41 FRACCION I; 42, 44, 47 FRACCION I, II, V, XI, XIII Y XIV, 63 Y 64 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 7.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 278/11-C/18, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE UN BONO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON MOTIVO DEL "DIA DEL JARDINERO", EL CUAL SE OTORGO A 37 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, CON EXCEPCION DE LA GENTE DE CONFIANZA, CON UN GASTO TOTAL DE \$14,506.14 (CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 14/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA OTORGAR BONO**, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL "DIA DEL JARDINERO", EL CUAL SE OTORGO A 37 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, CON



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EXCEPCION DE LA GENTE DE CONFIANZA; CONTABILIZANDO ESTA EROGACION POR UN TOTAL DE \$14,506.14 (CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 14/100 M.N.) EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 133.- **HORAS EXTRAORDINARIAS, DEL CAPITULO 1300.- REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES** DEL RECURSO DE GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI; 49 FRACCION V Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 8.- LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2018, EMITE DICTAMEN ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA NUMERO 12, DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO XI, REFERENTE A LA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORIZE UN ACUERDO PARA QUE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DR. PEDRO DE ALBA, PUEDA SER INCLUIDA EN "EL PROGRAMA SOLUCION TECNOLOGICA PARA BIBLIOTECAS", EL CUAL ES LLEVADO A CABO POR "EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C."



ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA, REFERENTE A LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12, DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO XI, REFERENTE A LA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORIZE UN ACUERDO PARA QUE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DR. PEDRO DE ALBA, PUEDA SER INCLUIDA EN "EL PROGRAMA SOLUCION TECNOLOGICA PARA BIBLIOTECAS", EL CUAL ES LLEVADO A CABO POR "EL PATRONATO PRO BIBLIOTECA VASCONCELOS A.C.". POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON SUS PROPIOS RECURSOS PRESUPUESTALES SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MANTENER EN OPERACIÓN LA BIBLIOTECA PÚBLICA "DR. PEDRO DE ALBA", CON NÚMERO DE COLECCIÓN 1212, DOMICILIO PASAJE PEDRO MORENO NÚMERO 12 INTERIOR 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 47000, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, DELEGACIÓN SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESTADO JALISCO, COMPROMETIÉNDOSE ASIMISMO A CUMPLIMENTAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE "EL PROGRAMA", QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

PRIMERO. - ACONDICIONAR ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL LOCAL E INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA SELECCIONADA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR "EL PATRONATO", ASÍ COMO DARLE MANTENIMIENTO CUANDO SE REQUIERA. EL LOCAL, DEBERÁ CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO, CONECTIVIDAD A INTERNET, IMPERMEABILIZACIÓN, SEGURIDAD EN PUERTAS Y VENTANAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEDICADA Y ATERRIZADA PARA EL MÓDULO DE SERVICIO DIGITALES QUE BRINDARÁ EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO.

SEGUNDO. - GARANTIZAR EL SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN EL MÓDULO DE CÓMPUTO;

TERCERO. - GARANTIZAR QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO; SEA DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, SIN DISTINCIONES DE NINGÚN TIPO, Y QUE EL SERVICIO SE REALICE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA SELECCIONADA;

CUARTO. - GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PIEZAS DE LAS COMPUTADORAS O COMPONENTES DEL MÓDULO DE CÓMPUTO;



13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

QUINTO. - ASEGURAR QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DEL MÓDULO DE CÓMPUTO, SATISFAGA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS PARA UN MEJOR SERVICIO.

SEXTO. - PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TERRESTRE O SATELITAL, SEGÚN SE REQUIERA DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y CUBRIR EL PAGO MENSUAL POR EL SERVICIO DE INTERNET;

SÉPTIMO. - ASEGURAR QUE EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA, NO SE HAGA USO DE SOFTWARE SIN LICENCIA O NO AUTORIZADO;

OCTAVO.- A FIN DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE INTERNET EN LA BIBLIOTECA DOTADA CON EQUIPAMIENTO DE "EL PROGRAMA", LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DR. PEDRO DE ALBA", CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE COMPROMETE A ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA, ASÍ COMO GARANTIZAR SU ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN EL MÓDULO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DR. PEDRO DE ALBA", LUEGO DE TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS DE SU INSTALACIÓN.

NOVENO. - COLABORAR EN EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DR. PEDRO DE ALBA", MEDIANTE SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ENVIANDO EL RESULTADO DE ESTOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU CENSO.

DÉCIMO. - CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UN SEGURO QUE AMPARE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, ACERVOS Y MOBILIARIO, CONTRA ACCIDENTES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES, ASÍ COMO INCENDIO, DERRUMBE Y/O ACTOS VANDÁLICOS.

DECIMO PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, "EL PATRONATO" CANCELARÁ SU COMPROMISO DE EQUIPAR CON SERVICIOS DIGITALES LA BIBLIOTECA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA ACTA DE CABILDO Y ASIMISMO, UNA VEZ INSTALADOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN ESTA BIBLIOTECA, SE RESERVA EL DERECHO EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE RETIRAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA BIBLIOTECA EN LA QUE SE INCUMPLAN LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EFECTUANDO SU TRASLADO A OTRA BIBLIOTECA QUE CUMPLAN CON ESTOS COMPROMISOS, EN VIRTUD DE CORRESPONDER A UN SERVICIO PÚBLICO QUE SE PRESTA A LA POBLACIÓN.

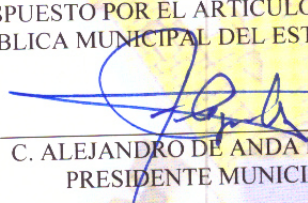
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 36 FRACCION I, IV Y X; 37 FRACCION II, V, VI, X Y XVII; 38 FRACCION II, III, IV, IX, X Y XIV; 47 FRACCION I, II, V, VI, XI Y XIII; 52 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

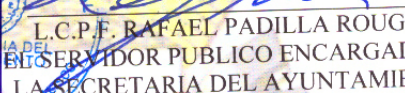


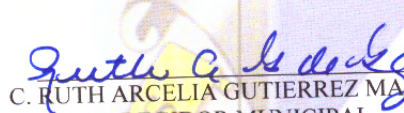


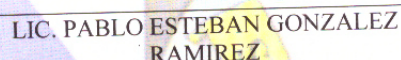
13 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

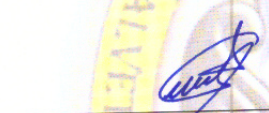
X.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:37 ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

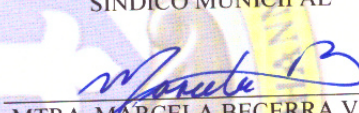

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

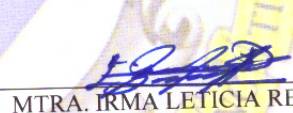

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

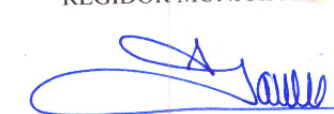

MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

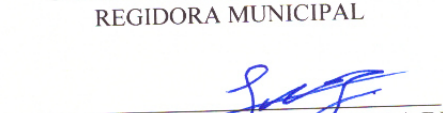

C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL


MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL